



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-05335178-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Reserva Rocheteau

VISTO el EX-2020-05335178-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la reserva del cargo de revista de la agente Marina Cecilia ROCHETEAU, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por la presente tiene su origen en la solicitud efectuada por la agente Marina Cecilia ROCHETEAU;

Que por el artículo 1° de la RESO-2020-49-GDEBA-MMPGYDSGP, se designó a la agente ROCHETEAU como Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, a partir del día 1° de febrero de 2020;

Que por el artículo 1° de la RESO-2020-224-GDEBA-MMPGYDSGP, se le acepta la renuncia a la agente, ROCHETEAU a partir del día 13 de julio de 2020, al cargo citado precedentemente;

Que la agente Marina Cecilia ROCHETEAU revistaba al 13 de julio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciada en Administración "D", Categoría 11, Código 5-0152-XI-3, Clase 3, Grado XI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la citada agente, se informó

oportunamente;

Que ha tomado conocimiento el Director General de Administración;

Que se informa que la citada agente se reintegro a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, el día 14 de julio de 2020;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que la Contaduría General de la Provincia se ha expedido en caso análogo al presente;

Que la situación se encuadra en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por reservado, a partir del día 1° de febrero de 2020 y hasta el día 13 de julio de 2020, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, el cargo que revistaba a la fecha mencionada, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Licenciada en Administración "D", Categoría 11, Código 5-0152-XI-3, Clase 3, Grado XI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Marina Cecilia ROCHETEAU (DNI N° 23.942.526, Clase 1974), en virtud de su designación como Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, dispuesta por el artículo 1° de la RESO-2020-49-GDEBA-MMPGYDSGP, a quien se le acepta la renuncia por el artículo 1° de la RESO-2020-224-GDEBA-MMPGYDSGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.